



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS
MILITARES
PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SOLICITUD CAMBIO
SUPERVISOR DE
CONTRATO

PÁGINA: 1 de 1

CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-
DIADF-FU.95.1-94 V 04

SGI

Vigente a partir de: 02-09-2022



Nº Radicado 0123011023702 / MDN-COGFM-JEMCO-CGDJ3-DIGAU-17-2

Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023

Señor Coronel
GIOVANNI MONTAÑEZ ACOSTA
Director Nacional de GAULA Militares
Carrera 15 Bis No. 39-47 Teusaquillo
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de cambio de supervisor Orden de Compra No. 110447

Respetuosamente me permito solicitar al señor Coronel Director Nacional de GAULA Militares, el cambio de supervisor de la orden de compra No. 110447 que se relacionan al final de este documento, del Teniente Coronel Jairo Enrique Olarte– Oficial DIGAU, supervisor saliente, identificado con la cédula de ciudadanía número 75.089.205 y con número telefónico 3143738972, por el señor Teniente Coronel Héctor Leonardo Saavedra Pardo – Jefe Coordinación y Apoyo, supervisor entrante, identificado con cédula de ciudadanía 86076918 y con número de teléfono de contacto: 3212493975, a partir del 2 de octubre de 2023, por motivo de retiro de las Fuerzas Militares.

Teniendo en cuenta el acta de entrega suscrita por los mencionados, de acuerdo con el Manual de Contratación y de Convenios expedido por el Ministerio de Defensa Nacional mediante la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 "Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios".

NOTA: Será responsabilidad de la Dependencia encargada y del Gerente del Proyecto la verificación de la experiencia e idoneidad del personal por el medio más expedito, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación y de Convenios expedido por el Ministerio de Defensa Nacional mediante la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 "Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios".

No. Orden de Compra	CONTRATISTA	OBJETO
Orden de Compra No. 110447	Jorge Enrique Méndez Calderón	ADQUIRIR CASCOS BALÍSTICOS ASALTO RÁPIDO NIVEL IIIA - NTMD 0246 A3 PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE GAULA MILITARES

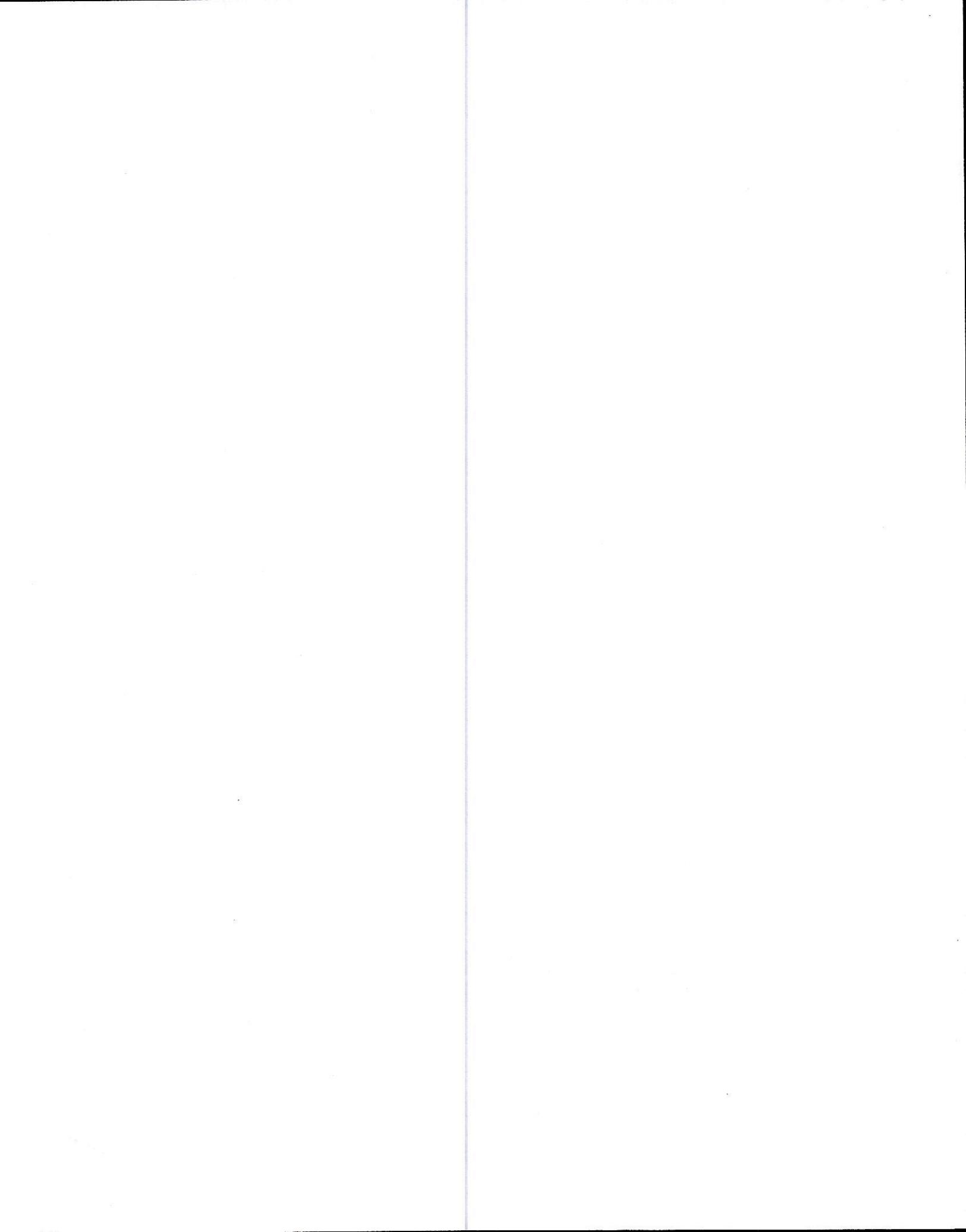
Atentamente,

TC. DAVID FELIPE CIRO PATIÑO
Jefe del Área de Planificación y Gestión Administrativa

TC. JAIRO ENRIQUE OLARTE
Supervisor saliente

TC HÉCTOR LEONARDO SAAVEDRA PARDO
Supervisor entrante

Elaboró Gladys Yaneth Mendoza Buitrago
Asesora Jurídica GAULA





Radicado N° 0123011023702/ MDN-COGFM-JEMCO-CGDJ3-DIGAU-17.2

Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023

Señor

Teniente Coronel

HÉCTOR LEONARDO SAAVEDRA PARDO

Supervisor Designado Orden de compra

Carrera 15 Bis No 39- 47 Teusaquillo.

Bogotá DC

Asunto: Notificación designación supervisión Orden de Compra No. 110447

Me permito hacer notificación personal de la supervisión de la orden de compra No. 110447 de fecha de emisión 31-05-2023, en el cual fue designado como supervisor a partir del 2 de octubre del 2023; para ejercer el control, seguimiento y cumplimiento de las funciones que le fueron asignadas como supervisor.

Objeto: Adquirir Cascos Balísticos Asalto Rápido Nivel IIIA –NTMD-0246 A3 para la Dirección Nacional de GAULA Militares

De manera atenta me permito remitir la siguiente documentación, la cual servirá de herramienta para el cumplimiento de sus funciones:

1. Copia de Orden de compra No. 110447 de fecha de emisión 31-05-2023
2. Certificado de Disponibilidad presupuestal y Registro Presupuestal

Para el cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, deberá tener en cuenta además de las estipuladas en el contrato, las contempladas en el “Manual de Contratación y Convenios” expedido por el Ministerio de Defensa Nacional mediante Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022, artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, circulares expedidas por la Administración y la “Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por Entidades Estatales”, emitida por Colombia Compra Eficiente.

Para realizar cada trámite de pago se debe entregar en forma oportuna la siguiente documentación: informe de actividades realizadas por el CONTRATISTA, formato de trámite de pago físico el cual deberá cargarse en el SECOP II para verificación previa de la entidad, certificado de independientes y anexos correspondientes al pago de los aportes a pensión, salud y Riesgos Laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro, cupo de PAC y demás trámites administrativos a que haya lugar.



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



El incumplimiento de sus obligaciones puede acarrearle las acciones disciplinarias que le correspondan en su calidad de servidor público, toda vez que afectaría en forma grave el desempeño institucional.

Atentamente,

Coronel **GIOVANNI MONTAÑEZ ACOSTA**
Director Nacional de GAULA Militares

Por el Notificado, para todos los efectos jurídicos, técnicos, económicos, administrativos que le son propios.

Certifico que se me entregan la documentación referenciada

NOTIFICADO: TC. Héctor Suaveche

C.C. 86076918.

Teléfono: 3212493975 -


Elaboró: PS GLADYS MENDOZA BUITRAGO
Asesora Jurídica


Revisó: TC. DAVID FELIPE CIRO PATIÑO
Jefe del Área de Planificación y Gestión Administrativa